Sestaoko Udala
Ayuntamiento de Sestao
(Bizkaia)

Behargintza Sestao
Udalen Enplegu eta Garapen Zentroa
Centro de Empleo y Desarrollo Local

C/. Txabarri, 20
48910 Sestao
TLF: 94.472.17.26
FAX: 94.472.48.60
behargintza@sestao.eus

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS, AL AMPARO DEL CONVENIO FORMALIZADO ENTRE AYTO. DE SESTAO Y LANBIDE SVE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PILOTO DE ITINERARIOS DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIO-LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN PERCEPTORAS DE IMV Y/O RGI. BIZILAN SESTAO 2022-2023. PROYECTO MUNICIPAL MIXTO DE FORMACION Y EMPLEO.

Es objeto del presente pliego las prescripciones técnicas la contratación de una entidad de formación, actualmente homologada de alta en el Registro de Entidades de Lanbide – SVE, en los términos que se recogen en el presente documento.

Los objetivos establecidos en nuestro proyecto municipal **BIZILAN SESTAO** se enmarcan en la cualificación - experiencia laboral de las personas participantes mediante una iniciativa mixta de empleo - formación, que responde a las necesidades de nuestro entorno en el ámbito del acompañamiento y atención a la tercera y cuarta edad (silver economy).

En este sentido, nuestra propuesta **BIZILAN SESTAO** se centra en el objetivo de "**más empleo**", aplicando, de manera transversal, los principios fundamentales de **MEJOR EMPLEO** = Impulsando el empleo de calidad y **MAYOR IGUALDAD** = Eliminando los desequilibrios de acceso y de condiciones en relación al empleo entre los distintos colectivos sociales.

Por ello, pretendemos promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo, facilitando una oportunidad de cualificación y especialización en el ámbito laboral **del acompañamiento y atención a la tercera y cuarta edad**, aplicando la perspectiva de género a todas las actuaciones y así, **reforzar a nivel local la eficacia de las políticas activas de LANBIDE-SVE, en especial las dirigidas a las personas desempleadas de larga duración perceptoras del IMV y/o de RGI** que pertenecen a uno de los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral en el mercado normalizado.

El proceso formativo a contratar a través del presente PPT del Proyecto piloto de Itinerarios de acompañamiento integral para la inclusión socio-laboral de personas desempleadas de larga duración perceptoras de IMV y/o RGI **BIZILAN SESTAO 2022-2023,** se compone de:

- **CERTIFICADO DE PROFESIONALIZACIÓN DE "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (SSCA0208)".**

- **ITINERARIO DE ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO.**

Sinatzaile / Firmante: MARIA PILAR DONADO LATORRE Data: 2022-03-02 12:12:51(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:12:51 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: JAVIER CELAYA MARCAIDA Data: 2022-03-02 12:15:48(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:15:48 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-03-10 14:34:54(UTC) Fecha: 10/03/2022 14:34:54 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {8a2f986c-cde4-4401-a45f-e1502de9881c} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

C/. Txabarri, 20
48910 Sestao
TLF: 94.472.17.26
FAX: 94.472.48.60
behargintza@sestao.eus

La entidad, en el plazo que se curse a tal fin, deberá presentar, en un **MÁXIMO 25 PAGINAS** en letra Arial 12- interlineado sencillo, su propuesta técnica detallada en relación las acciones en base a las siguientes prescripciones técnicas específicas, sabiendo que el exceso de páginas no se valorará.

Así mismo, además de detallar en dicho número máximo de páginas el contenido correspondiente a "Incrementar el perfil profesional", la empresa licitadora deberá cumplimentar debidamente el **ANEXO I** de este pliego de prescripciones técnicas:

1. COLECTIVO DESTINATARIO:

El colectivo destinatario serán personas demandantes de empleo inactivas y desempleadas de larga duración alejadas del mercado laboral (12 meses en desempleo en los últimos 18 meses), entre 18 y 64 años, perceptoras del Ingreso Mínimo Vital y/o de Renta de Garantía de Ingresos del municipio de Sestao.

2. NUMERO DE PLAZAS:

Un grupo de 15 personas que cumplan las características detalladas en el apartado anterior y que se determinarán como colectivo diana del Proyecto **BIZILAN SESTAO**.

La selección de las personas participantes en el proyecto se realizará de entre las candidaturas derivadas por la Oficina de Empleo de Lanbide Sestao, emparejadas o inscritas a través de la Oferta de Servicios que se curse a tal fin por este Ayuntamiento. Por ello, de manera coordinada con Lanbide Sestao y siguiendo la metodología establecida se seleccionará el grupo participante beneficiario del proyecto (15p) y el grupo no beneficiario del proyecto denominado grupo control (15p.) a efectos de evaluación del impacto del proyecto.

3. OBJETIVOS GENERALES:

El objetivo general será "la mejora de la empleabilidad de las 15 personas participantes de Sestao que concluyan el proceso mixto de formación y empleo que conforma BIZILAN SESTAO", gracias al desarrollo de un diseño curricular hacia la creación de oportunidades y hacia su capacitación como expertas trabajadoras, adquiriendo habilidades y conocimientos dentro de un proceso formativo que, promovido desde la empleabilidad, facilita competencias distintivas y ventajas competitivas.

En este sentido, aportando los medios adecuados para mejorar la **ocupabilidad en el sector socio-sanitario**, mediante la participación en un proceso integrado de

Sinatzaile / Firmante: MARIA PILAR DONADO LATORRE Data: 2022-03-02 12:12:51(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:12:51 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: JAVIER CELAYA MARCAIDA Data: 2022-03-02 12:15:48(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:15:48 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-03-10 14:34:54(UTC) Fecha: 10/03/2022 14:34:54 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {8a2f986c-cde4-4401-a45f-e1502de9881c} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

C/. Txabarri, 20
48910 Sestao
TLF: 94.472.17.26
FAX: 94.472.48.60
behargintza@sestao.eus

desarrollo personal y acceso al empleo, **el objetivo general se despliega en los siguientes objetivos específicos a cumplir por la entidad adjudicataria**:

1. Colaborar en la identificación, captación y profesionalización del colectivo de personas participantes como medio para la mejora de su empleabilidad, mediante un programa modular, a medida personalizado e integral, mejorando su cualificación profesional y asesorándolas individualmente.

2. Colaborar en la sensibilización del tejido socioeconómico del municipio y de la comarca sobre la situación del colectivo participante aumentando su ocupabilidad en el sector socio-sanitario haciéndoles visible entre las empresas del municipio/entorno que componen el tejido, identificando empresas que nos permitan conocer y generar oportunidades de empleo sostenible y fomentar el encuentro entre ambas partes.

3. Colaborar en la prospección de oportunidades reales de empleo en Sestao y su entorno, en empleos relacionados con la formación impartida: previendo las necesidades de competencias, asesorando en la gestión de las características psico-sociales de nuestro colectivo diana promoviendo así un mejor ajuste entre su perfil profesional y el mercado de empleo del sector, comprometiéndose, la entidad adjudicataria, a la inserción de al menos un 25% del grupo formado que concluya el proyecto, con contrato de duración mínima de tres meses a jornada completa o a jornada parcial, siempre que esta represente un mínimo del 50% de la jornada habitual establecida en la empresas contratantes del sector.

4. Colaborar en el asesoramiento en Itinerarios de profesionalización de las personas participantes acordes a las demandas de las empresas y coherentes con las exigencias del mercado de trabajo del ámbito socio-sanitario, aconsejando y asesorando en la trayectoria profesional y proyecto de profesionalización sostenible, ayudando a tomar decisiones de empleo, motivando hacia la inserción e informando sobre la evolución previsible del mercado; oportunidades, ventajas, riesgos en el sector, etc.

5. Colaborar en la mejora de la eficiencia en la gestión mediante un modelo de gobernanza excelente cooperando y promoviendo la participación de empresas interesadas en el sector socio-sanitario para generar sinergias y optimizar resultados construyendo redes de colaboración estables.

Sinatzaile / Firmante: MARIA PILAR DONADO LATORRE Data: 2022-03-02 12:12:51(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:12:51 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: JAVIER CELAYA MARCAIDA Data: 2022-03-02 12:15:48(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:15:48 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-03-10 14:34:54(UTC) Fecha: 10/03/2022 14:34:54 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {8a2f986c-cde4-4401-a45f-e1502de9881c} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

C/. Txabarri, 20
48910 Sestao
TLF: 94.472.17.26
FAX: 94.472.48.60
behargintza@sestao.eus

4. PROGRAMA FORMATIVO:

El programa **BIZILAN SESTAO** es un programa mixto de formación y empleo de 12 meses de duración cuya distribución ha sido estimada en 2 HITOS:

- **un primer hito** exclusivamente formativo que se estima realizarla a lo largo de dos meses (junio y julio de 2022). **Sólo de formación a razón de 5h/día.**

- **un segundo hito**, con la formalización del contrato en alternancia trabajo y formación de los/as participantes durante 10 meses, que se estima sean de agosto 2022 a mayo 2023, durante los cuales se compaginarán trabajo con el resto de la formación diseñada.

Este Plan de Formación desglosado en estos dos hitos formativos son los siguientes:

Hito I:

El eje centralizador de nuestro programa es la obtención del **Certificado de Profesionalidad de "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (SSCA0208)"**, y por ello, tanto los Módulos Formativos como, sus correspondientes Unidades de Formación; así como, sus contenidos y objetivos deberán ser concretadas en la propuesta técnica presentada por una entidad de formación, actualmente homologada de alta en el Registro de Entidades de Lanbide – SVE para este fin. Todo ello con el objeto de que las 15 personas participantes, una vez superado este proceso formativo, hayan obteniendo los conocimientos, las destrezas y competencias para desempeñar el puesto de Cuidador/a de personas con discapacidad física, psíquica y sensorial; Cuidador/a de personas dependientes en instituciones, Gerocultor/a, Auxiliar en domicilios particulares / Auxiliar en servicios de atención domiciliaria, Auxiliar en pisos tutelados y Cuidador/a de personas mayores, discapacitadas, convalecientes en el domicilio.

Hito II:

Siendo el eje centralizador la obtención del Certificado de profesionalidad citado en el anterior apartado, en este se desarrollará un **ITINERARIO FORMATIVO sobre CUIDADOS DE PERSONAS EN ENTORNO SOCIO-SANITARIO Y DOMICILIARIO** cuyo objetivo será "Mejorar la cualificación de los/as trabajadores/as participantes con el fin de favorecer su especialización para su promoción profesional y por ende, la consecución de su inserción laboral a la finalización del proyecto **BIZILAN SESTAO"**.

Cabe destacar que en dicho Itinerario, las entidades expertas en cualificar personas que se insertan en este sector de actividad, deberán concretar tanto los objetivos generales y especificos como los contenidos de cada uno de los módulos formativos presentes en este pliego, independientemente de las mejoras técnicas y de contenidos

Sinatzaile / Firmante: MARIA PILAR DONADO LATORRE Data: 2022-03-02 12:12:51(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:12:51 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: JAVIER CELAYA MARCAIDA Data: 2022-03-02 12:15:48(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:15:48 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-03-10 14:34:54(UTC) Fecha: 10/03/2022 14:34:54 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {8a2f986c-cde4-4401-a45f-e1502de9881c} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Behargintza Sestao
Udalen Enplegu eta Garapen Zentroa
Centro de Empleo y Desarrollo Local

C/. Txabarri, 20
48910 Sestao
TLF: 94.472.17.26
FAX: 94.472.48.60
behargintza@sestao.eus

que propongan gracias al conocimiento de la cualificación requerida que configura el perfil óptimo demandado por las empresas socio-sanitarias.

BIZILAN SESTAO						
FASE II CONTRATACIÓN FORMAC ITIN. ESPECIALIZ. 205H	ITINERARIO CUIDADOS A PERS. ENTORNO SOCIOSANITARIO Y DOMICILIO	PRIM AUX. RCP Y DESA		25		205
		TCAS. MOVIL. MANUAL E INSTRUM		30		
		CUIDADOS ULCERAS DE PRESIÓN		20		
		ATENCIÓN A ENFERMOS/AS DE ALZHEIMER		35		
		PRESAD / COMP DIGIT TRABAJO EN RESID Y SAD		50		
		CUIDADOS PALIATIVOS Y GESTIÓN DEL DUELO		45		

En resumen, la distribución del plan de formación que nos ocupa en este pliego que se compaginará con 2 meses (FASE I) a razón de 5h/día impartiéndose varios de los módulos del CP y la FASE II (Contrato, según denominación que se establece en el contexto de la Reforma Laboral y que se prevé vigente a partir del 30 de marzo de 2022 "*Contrato en alternancia trabajo y formación*") en la cual se concluirá el proceso formativo del CP y a su vez, se impartirá íntegramente el ITINERARIO de especialización en consonancia con lo establecido por este Ayuntamiento con LANBIDE- SVE, distribuyéndose la jornada laboral diaria a razón del 65% trabajo y el 35% restante formación; tal y como se observa en el siguiente cuadro:

ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (CP-SSCS0208) con especialización en el ámbito socio-sanitario.		
Fases	**Código**	**Horas /UF**
FASE I CP FORMACIÓN 170H	**MF1016_2**	**30**
		70
	MF1017_2	**70**
FASE I CP FORM 30H	**MF1018_2**	**30**

Sinatzaile / Firmante: MARIA PILAR DONADO LATORRE Data: 2022-03-02 12:12:51(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:12:51 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: JAVIER CELAYA MARCAIDA Data: 2022-03-02 12:15:48(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:15:48 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-03-10 14:34:54(UTC) Fecha: 10/03/2022 14:34:54 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Eglaztapen Kodea / Código de Verificación {8a2f986c-cde4-4401-a45f-e1502de9881c} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

C/. Txabarri, 20
48910 Sestao
TLF: 94.472.17.26
FAX: 94.472.48.60
behargintza@sestao.eus

FASE II CP FORM 40H	MF1018_2	40
FASE II CONTRATACIÓN FORMAC 130H	MF1019_2	30
		50
		50
A convalidar por la adjudicataria a través de la contratación del proyecto o previa exp lab. del particip. en su C.V.	MP0029	80
FASE II CONTRATACIÓN FORMAC ITIN. ESPECIALIZ. 205H	ITINERARIO CUIDADOS A PERS. ENTORNO SOCIOSANITARIO Y DOMICILIO	205

Así mismo, además de la impartición del Plan de Formación, **la entidad adjudicataria adquiere un triple compromiso:**

Por un lado, se compromete a proporcionar una Beca de Transporte al alumnado que le permita la asistencia a la formación de este proyecto en las instalaciones que se establezcan a tal fin, beca que cubrirá el coste del desplazamiento en transporte público.

Por otro lado, se compromete a gestionar la solicitud de convalidación del Módulo de Prácticas MP0029 de 80 horas de duración (que completa el certificado de profesionalizad) a través de las tareas/funciones que se desarrollaran durante los 10 meses de la contratación en el marco del proyecto **BIZILAN SESTAO** y/o por la previa experiencia laboral de las personas participantes.

Por otro lado, se compromete al cumplimiento de los objetivos generales, expuestos en el punto 3 del presente pliego, cómo al cumplimiento de las líneas de actuación que conforman el programa BIZILAN SESTAO, expuestas en el siguiente punto 5.

Sinatzaile / Firmante: MARIA PILAR DONADO LATORRE Data: 2022-03-02 12:12:51(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:12:51 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: JAVIER CELAYA MARCAIDA Data: 2022-03-02 12:15:48(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:15:48 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-03-10 14:34:54(UTC) Fecha: 10/03/2022 14:34:54 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {8a2f986c-cde4-4401-a45f-e1502de9881c} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

C/. Txabarri, 20
48910 Sestao
TLF: 94.472.17.26
FAX: 94.472.48.60
behargintza@sestao.eus

5. LINEAS DE ACTUACIÓN:

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: CAPTACIÓN DEL COLECTIVO PARTICIPANTE y LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: SELECCIÓN Y DIAGNÓSTICO PERSONALIZADO

Con el objeto de identificar y seleccionar a personas beneficiarias del Proyecto **BIZILAN SESTAO** pertenecientes al colectivo de personas inactivas, desempleadas de larga duración, perceptoras del IMV y/o RGI del municipio de Sestao, integrando la dimensión de género, se establecerán unos protocolos de información, coordinación y derivación con las entidades sociales que trabajan en la localidad.

A través de la utilización de fuentes formales e informales, la entidad adjudicataria junto con Behargintza, realizará un acercamiento a las personas objeto de intervención, promoviendo y facilitando su participación en el Proyecto para dotarle de visibilidad a través de medios de comunicación, de entornos web, de materiales para la difusión y la captación e inclusive, presentando el Proyecto a personas o a grupos en entidades referentes de Sestao que conformen el tejido asociativo del municipio.

Los Resultados esperados serán la identificación y selección de 15 personas del colectivo diana beneficiarias (con 5 suplentes) y 15 personas no beneficiarias que conformarán el grupo control del Proyecto **BIZILAN SESTAO**.

En este proceso de acogida y selección, tras el análisis de la documentación facilitada al efecto y de una entrevista en profundidad desarrollada entre la entidad adjudicataria, Behargintza y Técnicos/as de AA.SS. del Ayuntamiento de Sestao, área municipal implicada en el desarrollo del **BIZILAN SESTAO;** se analizará la situación de

partida de cada persona en relación al mercado de trabajo, analizando las variables de capacitación, motivación, disponibilidad y existencia o no de proyecto personal profesional con objeto de configurar el Itinerario Personalizado de Inserción Socio-Laboral para cada persona beneficiaria del Proyecto enfocado en el ámbito socio-sanitario objeto del mismo.

A su vez, la parte técnica seleccionadora establecerá los compromisos necesarios entre las personas participantes beneficiarias y el Ayuntamiento de Sestao para durante las dos fases del Proyecto de 12 meses de duración, del cual obtendrá un Itinerario Personalizado de Inserción teniendo como meta alcanzar un empleo normalizado en el sector socio-sanitario.

Y en paralelo, se realizará un registro de los datos relevantes del grupo control, formalizando los acuerdos necesarios para su posterior estudio y evaluación de su proceso socio-laboral durante los momentos de evaluación del impacto, a través de la metodología establecida junto con Lanbide- SVE.

Sinatzaile / Firmante: MARIA PILAR DONADO LATORRE Data: 2022-03-02 12:12:51(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:12:51 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: JAVIER CELAYA MARCAIDA Data: 2022-03-02 12:15:48(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:15:48 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-03-10 14:34:54(UTC) Fecha: 10/03/2022 14:34:54 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {8a2f986c-cde4-4401-a45f-e1502de9881c} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

C/. Txabarri, 20
48910 Sestao
TLF: 94.472.17.26
FAX: 94.472.48.60
behargintza@sestao.eus

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: PROSPECCIÓN DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO EN EL ENTORNO SOCIO-SANITARIO

Con el objeto de obtener información relevante del mercado laboral socio-sanitario, la entidad adjudicataria en colaboración con Behargintza Sestao trabajará conjuntamente en la detección ofertas de empleo que puedan adaptarse a las potencialidades y expectativas laborales de las personas beneficiarias del programa que habrán sido cualificadas y especializadas en este sector a través de formación y experiencia laboral.

Para ello, la entidad adjudicataria se comprometerá en identificar empresas y colaborar en la captación y análisis de ofertas de empleo existentes en este mercado con la finalidad de insertar laboralmente al menos un 25% del grupo formado que concluya el proyecto, con contrato de duración mínima de tres meses a jornada completa o a jornada parcial, siempre que esta represente un mínimo del 50% de la jornada habitual establecida en la empresas contratantes del sector, una vez concluyan los 12 meses de duración del proyecto y siempre antes del 31/07/2023.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4: EMPODERAMIENTO Y ACTIVACIÓN SOCIO-LABORAL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO

Dentro de las labores transversales de este Proyecto mixto de formación y empleo, la entidad adjudicataria se comprometerá con Behargintza a colaborar en la dotación de recursos necesarios para la aproximación de las personas participantes a las oportunidades del mercado de trabajo socio-sanitario.

A través del proceso formativo aumentarán la implicación de las personas participantes mediante la motivación y sensibilización, resaltando la importancia de realizar las acciones de formación y empleo diseñadas en el proyecto y, así mismo, les acercarán al mundo del empleo entrenándoles en habilidades y hábitos, en competencias específicas y/o dando información actualizada sobre el sector socio-sanitario del entorno.

Por todo ello, la entidad adjudicataria junto con la técnica de Orientación Laboral del Behargintza favorecerá el Empoderamiento del grupo haciendo que tomen conciencia de sus potencialidades y/o debilidades para la inserción socio-laboral al mercado normalizado una vez concluya el proyecto. Y a su vez, potenciarán las relaciones de ayuda entre las personas participantes generando “conciencia de grupo”, conexiones y sinergias de “autoayuda” y de trabajo y cooperación en equipo.

Existirá un colaboración continua entre la Técnica de Orientación Laboral de Behargintza y la entidad adjudicataria en la tutorización y Orientación individual estableciendo una “Hoja de Ruta FORMACIÓN - EMPLEO” para el Diseño de un Itinerario Personalizado de Inserción Laboral: que será un plan de acción individualizado y temporizado en el que se describirán los hitos y logros formativos y profesionales que deberá alcanzar la persona beneficiaria participante.

Sinatzaile / Firmante: MARIA PILAR DONADO LATORRE Data: 2022-03-02 12:12:51(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:12:51 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: JAVIER CELAYA MARCAIDA Data: 2022-03-02 12:15:48(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:15:48 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-03-10 14:34:54(UTC) Fecha: 10/03/2022 14:34:54 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Eglaztapen Kodea / Código de Verificación (8a2f986c-cde4-4401-a45f-e1502de9881c) Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

C/. Txabarri, 20
48910 Sestao
TLF: 94.472.17.26
FAX: 94.472.48.60
behargintza@sestao.eus

6. METODOLOGIA:

Teniendo como punto de partida todo lo descrito en los apartados 4 y 5 del presente pliego de prescripciones técnicas y como premisa que la metodología a emplear será activa, participativa y dinamizadora, dónde el alumnado tendrá el mayor peso específico, la metodología tanto de impartición como de evaluación serán determinadas detalladamente por la empresa adjudicataria.

Las mejoras técnicas y las actividades a proponer serán las que favorezcan el acceso al aprendizaje de las personas participantes, la conciliación formativo-laboral de las mismas; así como, las conductas de cooperación que facilitarán la cohesión grupal y por tanto el buen clima del grupo. Dichas actividades beneficiarán la comprensión individual de los contenidos y la metodología de evaluación continua del proceso de aprendizaje individual/grupal.

7. RECURSOS:

Los recursos, tanto técnicos como materiales (espacios, equipamientos,…), serán aquellos que garanticen la buena marcha del proceso integral del plan formativo/inserción para alcanzar los objetivos propuestos que deberán ser cumplidos en su totalidad tal y como aparecen detallados en el apartado 3 del presente pliego.

Así mismo, los contenidos y líneas de actuación de los apartados 4 y 5 deberán ser cumplidos en su totalidad por la empresa contratada desarrollando actividades encaminadas a conseguir la capacitación profesional considerándose de valor cualquier medida de apoyo a realizar, siempre que ayude a la consecución del objetivo final o facilite el proceso, mejoras a coste cero.

El equipo de profesionales adscrito a estos proyectos se encargará de realizar las actividades descritas y todas aquellas que se deriven de su puesta en marcha y desarrollo.

La empresa contratada aportará locales y el personal técnico - administrativo necesario e idóneo para el correcto desarrollo de las acciones orientadas a la mejora ocupacional del colectivo destinatario del proyecto; así como, el personal para atender y asegurar los aspectos de control, seguimiento y evaluación del mismo.

8. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

Para dicha justificación se presentará una extensa **memoria descriptiva final** junto con la documentación oportuna requerida. Entre dicha documentación, además de los manuales del alumnado se hará entrega de una copia de los modelos de exámenes oportunos

Sinatzaile / Firmante: MARIA PILAR DONADO LATORRE Data: 2022-03-02 12:12:51(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:12:51 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: JAVIER CELAYA MARCAIDA Data: 2022-03-02 12:15:48(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:15:48 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-03-10 14:34:54(UTC) Fecha: 10/03/2022 14:34:54 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {8a2f986c-cde4-4401-a45f-e1502de9881c} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

C/. Txabarri, 20
48910 Sestao
TLF: 94.472.17.26
FAX: 94.472.48.60
behargintza@sestao.eus

exigidos por el proceso formativo del CP y de la formación especializada del itinerario; así como, las notas obtenidas por el alumnado. Además, se entregaran las hojas de control asistencias (sello, vº b del formador y firmas) y la ficha técnica de la acción formativa con los datos identificativos de las personas participantes y toda la documentación requerida por este Ayuntamiento en cumplimiento del Convenio regulador del programa **BIZILAN SESTAO** que este Ayuntamiento haya formalizado con Lanbide – SVE a tal fin.

El plazo de entrega de la Memoria final de cada hito formativo al Behargintza Sestao será de 7 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización de la acción formativa correspondiente.

Como complemento a lo anteriormente expuesto, por parte de la entidad adjudicataria se elaborará un informe individual de seguimiento de cada participante basado en los resultados obtenidos en cada una de las fases de la formación, desde la selección hasta la intermediación pasando por las fases de orientación, formación técnico-práctica y experiencia laboral.

Toda la información recogida se tratará con la confidencialidad requerida no incluyéndose en el informe aquellos datos personales no relativos al plan de inserción.

9. CRONOGRAMA:

Se deberá iniciar el proceso formativo en el plazo máximo de 3 días tras la finalización del proceso selectivo que de manera conjunta realizará este Ayuntamiento con la empresa adjudicataria y que se llevará a cabo, una vez finalizado el periodo establecido para la inscripción del alumnado participante.

La empresa adjudicataria presentará propuesta de cronograma ajustado a la impartición de contenidos formativos adscritos a este pliego que están conformados por las 370h del CP y las 205h del Itinerario especializado. Estas 575h se podrán distribuir en el cómputo máximo de horas por mes según el siguiente cuadro resumen:

PLAN DE FORMACIÓN			
	MESES	Días léctivos	5h/d
FASE I FORMAC 5h/DÍA Certificado de profesionalidad	JUNIO	21	105
	JULIO	19	95
Total FASE I		40	200

Sinatzaile / Firmante: MARIA PILAR DONADO LATORRE Data: 2022-03-02 12:12:51(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:12:51 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: JAVIER CELAYA MARCAIDA Data: 2022-03-02 12:15:48(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:15:48 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-03-10 14:34:54(UTC) Fecha: 10/03/2022 14:34:54 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {8a2f986c-cde4-4401-a45f-e1502de9881c} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

C/. Txabarri, 20
48910 Sestao
TLF: 94.472.17.26
FAX: 94.472.48.60
behargintza@sestao.eus

JORNADA LABORAL 7h/DÍA de Lunes a Viernes	*MESES*	Días léctivos	H FORM
VACACIONES en 10M contratación		**18**	**- 44,1**
PLAN DE FORMACIÓN	*MESES*	Días léctivos	H FORM
FASE II CONTRATACIÓN FORMAC Distribución por meses del cómputo global correspondiente con el 35% de jornada laboral: 2h 45mn /día	AGOSTO	22	54,3
	SEPT	22	54,3
	OCT	20	49
	NOV	21	51,45
	DIC	20	49
	ENERO	21	51,45
	FEBRERO	20	49
	MARZO	23	56,35
	ABRIL	17	42,05
	MAYO	22	54,3
Total FASE II		**208**	**467,1**
Total FASE I y II			**667,1**

Sinatzaile / Firmante: MARIA PILAR DONADO LATORRE Data: 2022-03-02 12:12:51(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:12:51 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: JAVIER CELAYA MARCAIDA Data: 2022-03-02 12:15:48(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:15:48 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-03-10 14:34:54(UTC) Fecha: 10/03/2022 14:34:54 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {8a2f986c-cde4-4401-a45f-e1502de9881c} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

ANEXO I:

C) Incrementar perfil profesional máximo 10 puntos

Por cada 3 horas formativas de módulos técnicos / carnets profesionales relacionados con el incremento del perfil de salida al mercado laboral, que no consten en el presente PPT: 1 punto por cada 3 horas hasta un máximo de 4 puntos.		
		3 HORAS
		6 HORAS
		9 HORAS
		12 HORAS
Por cada 3 horas formativas de módulos informáticos relacionados con el incremento del perfil profesional de salida al mercado laboral, que no consten en el presente PPT: 1 punto por cada 3 horas hasta un máximo de 4 puntos.		
		3 HORAS
		6 HORAS
		9 HORAS
		12 HORAS
Por cada 3 horas de atención personalizada fuera del horario lectivo (por diversas vías. on line, telefónica, presencial,…) para trabajar contenidos tanto de la formación como de competencias transversales demandadas en el mercado laboral de referencia: 1 punto por cada 3 horas hasta un máximo de 2 puntos.		
		3 HORAS
		6 HORAS

Sinatzaile / Firmante: MARIA PILAR DONADO LATORRE Data: 2022-03-02 12:12:51(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:12:51 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: JAVIER CELAYA MARCAIDA Data: 2022-03-02 12:15:48(UTC) Fecha: 02/03/2022 12:15:48 (UTC)
Sinatzaile / Firmante: SESTAOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE SESTAO Data: 2022-03-10 14:34:54(UTC) Fecha: 10/03/2022 14:34:54 (UTC)
Dokumentu honen paperezko kopia inprimatua kopia kautotutzat hartuko da. / La impresión en papel de este documento tendrá la consideración de copia auténtica.
Egiaztapen Kodea / Código de Verificación {8a2f986c-cde4-4401-a45f-e1502de9881c} Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.